



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 4/2022 del ejercicio 2022*

Acuerdo del Pleno reunido en sesión ordinaria de 25 de abril de 2022, del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 4/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos entre distintas aplicaciones presupuestarias correspondientes a distintos grupos.

El expediente 4/2022 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar para el ejercicio de 2022 queda aprobado definitivamente con fecha 25 de abril de 2022, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.964,00
6.	Inversiones reales	5.214,00
	Total aumentos	19.178,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	-19.178,00
	Total disminuciones	-19.178,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontoria del Pinar, a 27 de mayo de 2022.

El secretario-interventor,  
Roberto Antón Camarero